



PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020-21

**CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER
GARRAPINILLOS**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| • Introducción..... | 3 |
| • Información y formación..... | 4 |
| ○ Información a las familias..... | 4 |
| ○ Información y formación al alumnado..... | 4 |
| ○ Información al profesorado y personal no docente..... | 4 |
| • Medidas higiénico-sanitarias y de protección individual..... | 5 |
| ○ Higiene de manos..... | 5 |
| ○ Etiqueta respiratoria..... | 5 |
| ○ Distancia interpersonal..... | 5 |
| ○ Mascarilla..... | 6 |
| • Actuaciones generales..... | 6 |
| ○ Familias..... | 6 |
| ○ Personal del centro docente y no docente..... | 7 |
| • Medidas organizativas..... | 7 |
| ○ Inicio de curso y jornada escolar..... | 7 |
| ○ Periodo de adaptación de Educación Infantil..... | 9 |
| ○ Entradas y salidas..... | 9 |
| ○ Transporte escolar..... | 12 |
| ○ Aulas..... | 13 |
| ○ Aseos..... | 14 |
| ○ Patio..... | 15 |
| ○ Comedor..... | 16 |
| • Medidas de prevención y protección frente al virus..... | 17 |
| ○ Casos posibles o confirmados de COVID-19 en el personal del centro..... | 17 |
| ○ Casos posibles o confirmados de COVID-19 en el alumnado del centro..... | 19 |

INTRODUCCIÓN

La Orden de 30 de junio de 2020 y la Orden de 27 de agosto de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Conforme a lo dispuesto en esta Orden y teniendo en cuenta la autonomía organizativa de cada centro educativo, el Plan de Contingencia contempla las medidas que resulten necesarias para la prevención y, en su caso respuesta inmediata ante casos compatibles con la infección por coronavirus. Además el Plan recoge los datos y las medidas adaptadas a la realidad y contexto educativo que hacen posible planificar y organizar la circulación e interacción de alumnado y profesorado, así como el protocolo de uso de diferentes espacios: aulas, patio de recreo, comedor, transporte escolar...

El Plan de contingencia tiene los siguientes objetivos:

1. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ningún alumno o alumna sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la RIOE (Red Integrada de Orientación Educativa).
2. Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación. Rediseñar todos los espacios del centro para su posible adaptación como aulas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria.
Incorporar herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.
3. En las Programaciones Didácticas se deberá tener en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia durante el curso 20-21. Las Programaciones deberán incluir un apartado de educación a distancia o hacer referencia a este sistema de manera transversal.
4. Diseñar e implementar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el Plan anual de formación de centro priorizando los siguientes temas: digitalización del trabajo del profesorado y la formación, educación socio emocional y fomento de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria. Las actividades formativas se dirigirán a toda la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

Para la revisión del Plan de contingencia se creará un grupo de trabajo. El grupo estará coordinado por un miembro del equipo directivo, e integrado por al menos dos miembros del profesorado, pudiendo participar también, personal de administración y servicios y representantes de las familias. Además la persona que ejerce la coordinación del grupo de trabajo será la responsable en el centro de los asuntos relacionados con la COVID-19.

El grupo de trabajo podrá incluirse en el Plan de Formación de centro, en la modalidad de Grupo de Trabajo y su forma de participación podrá ser presencial, mixta o en red, dependiendo de la situación sanitaria a lo largo del curso.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

La información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llegarán a toda la comunidad educativa de la siguiente forma:

Información a las familias:

Durante la primera semana de septiembre se hará llegar a las familias toda la información necesaria para el comienzo de curso a través de los medios habituales: página web del colegio, Plataforma educativa Edmodo y correo electrónico.

Se ofrecerá información clara y precisa sobre los siguientes puntos:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les corresponden según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Las normas básicas de organización de los servicios de comedor y transporte.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijos e hijas la situación, llevando pañuelos de papel desechables, utilizando correctamente la mascarilla y respetando la distancia interpersonal de seguridad)
- Las modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den a lo largo del curso.

Información y formación al alumnado.

Al inicio de curso y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro para prevenir la COVID-19:

- Distancia interpersonal de seguridad.
- Medidas higiénico-sanitarias: mascarilla, lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico.
- Protocolos de entrada y salida del centro.
- Circulación por el recinto escolar.
- Normas de uso de los servicios de comedor y transporte.
- Normas de uso de los espacios escolares: aulas, patio de recreo, escaleras, pasillos...

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas. El alumnado recibirá información y formación en materia de salud en el marco de las actuaciones de promoción de la salud en la escuela, en colaboración con el SARES.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

En la primera semana de septiembre se dará toda la información sobre el Plan de contingencia al personal docente y no docente que trabaja en el centro. A lo largo del curso escolar el

personal docente se formará en prevención de riesgos en relación con la COVID-19 a través de las actividades de formación de carácter institucional organizadas por el Departamento de Educación y/o a través de las actividades del Plan de Formación del centro.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Se adoptarán las siguientes medidas:

Higiene de manos: el lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante al menos 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso. Por ello en todas las aulas se dispondrá de dosificador de jabón y toallitas de papel que se llevará al aseo cuando sea necesario. En los aseos habrá toallitas de papel.

El lavado de manos se hará como mínimo en los siguientes momentos:

- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo y clase de Educación Física.
- Antes y después de cada comida (almuerzo y comida).
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- En la entrada al centro escolar se sustituirá el lavado de manos con agua y jabón por el uso de gel hidroalcohólico para agilizar la entrada del alumnado en el centro. Se usará gel hidroalcohólico cuando no sea posible llevar a cabo el lavado de manos con agua y jabón.

Se evitarán los intercambios manuales de juguetes, material deportivo o escolar. En caso de uso se limpiarán inmediatamente. No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en casos excepcionales autorizados por el equipo directivo y limitándose al mínimo imprescindible.

En caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje el protocolo de uso y limpieza será el siguiente:

- Antes de utilizar el material el alumnado implicado se limpiará las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- Mientras su uso y dependiendo del material se utilizará la mascarilla (ej. ordenadores).
- Después de la actividad el profesorado responsable limpiará inmediatamente el material.

Etiqueta respiratoria: se concreta en los siguientes aspectos:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse se deben lavar las manos inmediatamente.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantenerse en ambientes bien ventilados

Distancia interpersonal: en la etapa de Educación Infantil y Primaria se han formado “grupos estables de convivencia ” (GEC) Estos grupos están formados por el alumnado de una clase o curso y el

equipo docente que trabaja con el grupo. En estos grupos no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal.

Fuera del GEC es de obligado cumplimiento la distancia interpersonal.

Mascarilla:

Alumnado:

- El alumnado de Educación Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla.
- El alumnado de Educación Primaria tiene obligación de llevar mascarilla de manera permanente a partir del primer curso.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Las familias facilitarán mascarillas a sus hijos e hijas.
- El alumnado debe llevar en su mochila una mascarilla de repuesto.
- El centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia.

Personal docente y no docente:

Las mascarillas son de uso obligatorio en el centro educativo en aquellas situaciones o espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad, tal y como indica el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio. Las mascarillas se utilizarán obligatoriamente dentro del aula, en los desplazamientos por el centro escolar y en el patio de recreo.

Familias:

Todas las familias que accedan al recinto escolar y al interior del colegio tendrán que usar mascarilla obligatoriamente aunque se garantice la distancia interpersonal.

ACTUACIONES GENERALES

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel importante en la contención de la propagación de la enfermedad. Cada miembro de la comunidad educativa debe sentirse responsable de la situación en el centro y participar de la siguiente manera:

Familias:

- Deben transmitir a sus hijos e hijas las rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios.
- Deben de informar de forma clara y adaptada a la edad del niño o niñas qué es el virus y cuales son los riesgos a los que nos enfrentamos de no seguir las las recomendaciones sanitarias de prevención.
- Deben de comprometerse a que sus hijos e hijas no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben de tomar la temperatura de sus hijos e hijas tengan fiebre no pueden acudir al centro escolar. Los síntomas son:
 - Infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como fiebre, tos y sensación de falta de aire.

- Otros síntomas que pueden acompañar a la infección respiratoria pueden ser: dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo inmediatamente al centro escolar.

- Deben de proveer a sus hijos e hijas de mascarillas para asistir al centro escolar, explicar su correcto uso y recordar la obligación de usarla en las situaciones y espacios en las que no es posible mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- Deben de comprometerse a visitar el centro lo menos posible y cuando sea necesario acudir al centro pedir cita.
- Deben también evitar aglomeraciones a la entrada y salida del centro ya que una de las medidas fundamentales de protección es la distancia interpersonal.
- Deben de respetar y cumplir las nuevas normas establecidas por el centro para hacer frente a la situación sanitaria actual.
- Deben de tener un teléfono de contacto disponible durante el horario escolar ante la posibilidad de que su hijo o hija presente algún síntoma y sea necesario acudir al centro a buscarlo.

Personal del centro docente y no docente:

- En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe de llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con riesgos para la salud derivados de COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Inicio del curso y jornada escolar:

Todo el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y el de Educación Primaria, asistirán presencialmente al centro.

En todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria se crearán **grupos estables de convivencia (GEC)**, uno por cada grupo-aula de alumnado. Se entiende por grupo estable de convivencia al formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente que trabaja con el grupo para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo.

La conformación de los GEC facilita la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se pueden producir, permitiendo la interacción directa entre el alumnado del grupo, lo que resulta imprescindible, en estas edades, para su correcto desarrollo y socialización. Se evitará el contacto

de un GEC con otro alumnado y el uso de espacios distintos a los asignados. Cuando esto no sea posible se extremarán las medidas de protección individual, especialmente el distanciamiento social y el uso de mascarilla.

En aplicación de los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva y en relación con los entornos escolares saludables y seguros, para favorecer la incorporación del alumnado y la adaptación de las medidas organizativas del centro, se establece un inicio escalonado de las actividades lectivas. El calendario de incorporación es el siguiente:

Educación Infantil:

1º EI- 7 de septiembre

2º EI- 9 de septiembre

3º EI- 10 de septiembre

Educación Primaria:

1º EP- 8 de septiembre

2º EP- 9 de septiembre

3º EP- 10 de septiembre

4º EP- 11 de septiembre

5º EP- 16 de septiembre

6º EP- 16 de septiembre

Atendiendo a la situación provocada por la COVID-19, y con el objeto de reducir el número de desplazamientos de familias y alumnado, entre el domicilio y el centro, así como los desplazamientos en las entradas y salidas, con carácter excepcional y mientras se permanezca en escenario 2, **la jornada lectiva en el centro será de 9:00 a 14:00 horas.**

Finalizada la jornada lectiva se iniciará **el servicio de comedor que se realizará de 14:00 a 16:00 horas.**

Previamente al horario lectivo se ofertará a las familias que necesitan conciliar la vida laboral con la familiar **el servicio de madrugadores que será de 8:00 a 9:00 horas.**

Tal y como se establece en el calendario aprobado para el curso 20-21, la jornada reducida, de cuatro horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso hasta el 18 de septiembre incluido.

Por lo tanto el horario del centro escolar con sus servicios será:

| | |
|--------------------------|--|
| SERVICIO DE MADRUGADORES | 08:00 a 09:00 horas. |
| SERVICIO DE AUTOBÚS | 08:00 a 09:00 horas. |
| HORARIO LECTIVO | 09:00 a 13:00 horas hasta el 18 de septiembre. 09:00 a 14:00 horas desde el 21 de septiembre. |
| SERVICIO DE COMEDOR | 13:00 a 15:00 horas hasta el 18 de septiembre. 14:00 a 16:00 horas desde el 21 de septiembre. |
| SERVICIO DE AUTOBÚS | 15:00 a 16:00 horas hasta el 18 de septiembre. 16:00 a 17:00 horas desde el 21 de septiembre. |

Esta información se trasladará a las familias a través de la página web, el tablón de anuncios del centro, la Plataforma Educativa Edmodo y por correo electrónico o llamada telefónica a las fa-

milias que no participan en la Plataforma Educativa Edmodo porque se acaban de incorporar al centro o tienen dificultades tecnológicas o de conexión.

Periodo de adaptación de Educación Infantil:

El periodo de adaptación del primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, se llevará a cabo durante los cinco primeros días lectivos del curso (del 7 al 11 de septiembre, ambos incluidos).

De forma excepcional se celebrará el día 3 de septiembre una reunión informativa presencial para informar a las familias de las características de la nueva etapa que el alumnado inicia, el funcionamiento del periodo de adaptación y las normas de funcionamiento y Plan de contingencia del centro.

La reunión presencial de principio de curso cumplirá las siguientes normas:

- Se convocará a las familias por pequeños grupos, por lo tanto en lugar de llevar a cabo una sola reunión como era habitual, se realizarán cuatro.
- A cada una de las reuniones asistirá un solo miembro del profesorado del centro.
- A la reunión asistirá un representante por cada una de las familias del alumnado. No se permite asistir a la reunión con los niños y niñas.
- Las personas reunidas asistirán con mascarilla, higienizarán sus manos con gel hidroalcohólico al entrar en el edificio y en todo momento respetarán la distancia de seguridad interpersonal.
- La documentación que habitualmente entrega el centro a las familias se remitirá por correo electrónico, salvo imposibilidad tecnológica o de conectividad.

Entradas y salidas:

Entrada del alumnado de Educación Primaria:

- Accederá al recinto escolar con mascarilla y no podrá entrar en compañía de personas adultas
- El alumnado de 1º, 3º y 4º de Primaria accederá al recinto escolar por la puerta situada en la Avenida de la Jota nº7.
- El alumnado de 2º, 5º y 6º de Primaria accederá al recinto escolar por la puerta situada en el parque.
- El alumnado de Primaria transportado accederá al recinto escolar por la puerta de autobuses.
- El alumnado no hará fila cuando acceda al recinto escolar, directamente se dirigirá a su aula de referencia manteniendo la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) si en su desplazamiento encuentra a otras personas.
- El alumnado de 1ºB, 3ºA, 3ºB, 4ºA y 4ºB, accederá al edificio de Primaria por la puerta número 1 (primera puerta de entrada al edificio de Primaria por la que se accede a conserjería).
- El alumnado de 2ºA, 2ºB, 1ºA, 5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB accederá al edificio de Primaria por la puerta número 2 (segunda puerta de entrada al edificio de Primaria enfrente del gimnasio).
- **El horario para acceder a las aulas será de 8:50 a 9:00 horas.**

- Antes de entrar al edificio un miembro del profesorado proporcionará gel hidroalcohólico que de forma obligatoria deberá aplicarse en las manos antes de entrar en el edificio.
- En las aulas el alumnado estará acompañado por el profesorado que vaya a impartir la primera clase.
- Las puertas del recinto escolar, del edificio de primaria y del aula permanecerán abiertas para que el alumnado no toque pomos o manillas.
- La subida a las aulas se hará por la parte central de la escalera para evitar el contacto con la barandilla.
- En el horario de 8:50 a 9:00 sólo estará permitido subir a las aulas o permanecer en ellas. Hasta que todo el alumnado no está en el aula no se podrá hacer ningún otro tipo de desplazamiento, incluido acceder a los baños.

Familias de Educación Primaria:

- Tal y como se recoge en el artículo 106 del RRI del centro:
“En las entradas y salidas no está permitido el acceso de los acompañantes al centro, excepto a las familias del alumnado de E. Infantil, que podrán acceder a la zona habilitada para ellas.”
Las familias de Educación Primaria no podrán acceder al centro en el horario de entrada del alumnado (8:50 a 9:00 horas) para acompañar a sus hijos o hijas o para hacer gestiones en el Centro, salvo que hayan concertado cita previamente con algún miembro del Equipo Directivo o del profesorado.
- Se llevará un registro diario de todas las personas que acudan al centro, tanto las que acudan con cita previa como las que son convocadas por el propio centro educativo.

Salida del alumnado de Educación Primaria que no es usuario del comedor:

- El alumnado saldrá del aula con mascarilla.
- Desde el momento que toque el timbre de las 14:00 marcando el final de la jornada escolar solo se podrá utilizar la escalera del edificio para bajar, cualquier otro desplazamiento no está permitido.
- En el horario de salida, todas las puertas de aula, edificio y recinto escolar estarán abiertas para evitar el contacto con pomos y manillas. Se descenderá por la parte central de la escalera para evitar el contacto con la barandilla.
- El alumnado usuario del servicio de comedor permanecerán en el aula bajo la supervisión de una monitora de comedor.
- El resto del alumnado saldrá en fila sin contacto físico con la persona anterior y posterior acompañados por un miembro del profesorado.
- El orden de salida será el siguiente:
 - **Puerta número 1:** realizarán la salida del recinto escolar por la puerta de Avenida la jota, nº 7. Siempre se saldrá en el mismo orden, primero 4ºB seguido de 4ºA, 3ºA, 3ºB, 1ºB y 1ºA. El profesorado que acompañe al grupo debe esperar a que el grupo anterior haya descendido por la escalera para iniciar su desplazamiento y evitar aglomeraciones en cualquier punto del recorrido. El alumnado que tiene autorización para ir solo a casa saldrá en primer lugar seguido por el alumnado que es recogido por un familiar. Se establecerá contacto visual con las familias para asegurar la entrega del alumnado pero se evitará cualquier tipo de conversación, recado o comentario en la puerta.
 - **Puerta número 2:** siempre se saldrá en el mismo orden, primero 6ºB seguido de 6ºA, 5ºB, 5ºA, 2ºB y 2ºA. El profesorado que acompañe al grupo debe esperar a que el grupo

anterior haya descendido por la escalera para iniciar su desplazamiento y evitar aglomeraciones en cualquier punto del recorrido. El alumnado que tiene autorización para ir solo a casa saldrá en primer lugar seguido por el alumnado que es recogido por un familiar. Se establecerá contacto visual con las familias para asegurar la entrega del alumnado pero se evitará cualquier tipo de conversación, recado o comentario en la puerta.

Salida del alumnado de Educación Primaria que es usuario del comedor escolar:

- El alumnado estará en su aula a las 15:45 horas.
- El alumnado saldrá del aula con mascarilla.
- Desde el momento que toque el timbre de las 16:00 marcando el final del horario de comedor escolar solo se podrá utilizar la escalera del edificio para bajar, cualquier otro desplazamiento no está permitido.
- En el horario de salida, todas las puertas de aula, edificio y recinto escolar estarán abiertas para evitar el contacto con pomos y manillas. Se descenderá por la parte central de la escalera para evitar el contacto con la barandilla.
- El alumnado saldrá en fila sin contacto físico con la persona anterior y posterior acompañados por una monitora del comedor.
 - **Puerta número 1:** realizarán la salida del recinto escolar por la puerta de Avenida la jota, nº 7. Siempre se saldrá en el mismo orden, primero 4ºB seguido de 4ºA, 3ºA, 3ºB, 1ºB y 1ºA. La monitora que acompañe al grupo debe esperar a que el grupo anterior haya descendido por la escalera para iniciar su desplazamiento y evitar aglomeraciones en cualquier punto del recorrido. El alumnado de autobús irá el primero y se dirigirá por la rampa hacia la puerta de autobús, a continuación irá el alumnado que tiene autorización para ir solo a casa y por último el alumnado que es recogido por un familiar. El alumnado del autobús estará supervisado por el equipo directivo, al dirigirse hacia el autobús siempre tendrán la obligación de ceder el paso a los grupos que se dirigen hacia su puerta de salida. Se establecerá contacto visual con las familias para asegurar la entrega del alumnado pero se evitará cualquier tipo de conversación, recado o comentario en la puerta.
 - **Puerta número 2:** siempre se saldrá en el mismo orden, primero 6ºB seguido de 6ºA, 5ºB, 5ºA, 2ºB y 2ºA. La monitora que acompañe al grupo debe esperar a que el grupo anterior haya descendido por la escalera para iniciar su desplazamiento y evitar aglomeraciones en cualquier punto del recorrido. El alumnado de autobús irá el primero y se dirigirá hacia la puerta de autobús, a continuación irá el alumnado que tiene autorización para ir solo a casa y por último el alumnado que es recogido por un familiar. Se establecerá contacto visual con las familias para asegurar la entrega del alumnado pero se evitará cualquier tipo de conversación, recado o comentario en la puerta.

Familias de Educación Primaria:

- Tal y como se recoge en el artículo 106 del RRI del centro:
 “En las entradas y salidas no está permitido el acceso de los acompañantes al centro, excepto a las familias del alumnado de E. Infantil, que podrán acceder a la zona habilitada para ellas.”
 Las familias de Educación Primaria no podrán acceder al centro en el horario de salida del alumnado (14:00 a 14:10 horas) para recoger a sus hijos o hijas o para hacer gestiones en el Centro, salvo que hayan concertado cita previamente con algún miembro del Equipo Directivo o del profesorado.

Entrada del alumnado de Educación Infantil:

- **La entrada del alumnado de Educación Infantil será a las 9:00 horas. Antes de esta hora el alumnado y las familias de Educación Infantil NO PUEDEN ACCEDER al recinto escolar ya que es el horario de entrada del alumnado de Educación Primaria.**
- El alumnado de 1º de Educación Infantil accederá al recinto escolar por la puerta de la Avenida La jota, nº7 con un solo acompañante por niño o niña. Hará una fila en el porche del edificio de Infantil en la zona delimitada para ello, guardando la distancia interpersonal tanto entre el alumnado como entre los acompañantes. (Durante el periodo de adaptación se comunicarán los horarios a las familias que deberán de utilizar el mismo acceso).
- El alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil accederá al recinto escolar por la puerta del parque con un solo acompañante por niño o niña. Hará una fila en la pista de fútbol del recinto escolar en la zona delimitada para ello, guardando la distancia interpersonal tanto entre el alumnado como entre los acompañantes.
- Las tutoras recibirán en los lugares indicados al grupo y se dirigirán al interior del edificio en el que deberá de hacer uso del gel hidroalcohólico todo el alumnado.

Salida del alumnado de Educación Infantil que no es usuario del comedor escolar:

- Las familias del alumnado de Educación Infantil podrán acceder al recinto escolar cinco minutos antes del final de las actividades lectivas de la jornada (13:55 horas).
- Las familias de 1º de Educación Infantil accederán al porche del edificio de Educación Infantil por la puerta de la Avenida de la Jota nº7 ocupando la zona habilitada para la espera y guardando la distancia interpersonal de seguridad. En ningún caso se podrá esperar al alumnado en las zonas de paso.
- Las tutoras entregarán al alumnado a las familias y éstas realizarán la salida por la Avenida de la jota nº7 siempre que en ese momento no haya un grupo de primaria saliendo del edificio, en este caso, deberán esperar hasta que el grupo haya realizado la salida.
- Las familias de 2º y 3º de Educación Infantil accederán a la pista de fútbol del recinto escolar por la puerta del parque ocupando la zona habilitada para la espera y guardando la distancia interpersonal de seguridad.
- Las tutoras entregarán al alumnado a las familias y éstas realizarán la salida por la puerta del parque siempre que en ese momento no haya un grupo de primaria saliendo del edificio, en este caso, deberán esperar hasta que el grupo haya realizado la salida.

Salida del alumnado de Educación Infantil que es usuario del comedor escolar:

- Las familias del alumnado de Educación Infantil NO podrán acceder al recinto escolar para recoger a sus hijos e hijas después del servicio de comedor escolar.
- El alumnado 1º de Educación Infantil saldrá del recinto escolar por la puerta de la Avenida de la Jota nº7 acompañados por una monitora del comedor escolar.
- El alumnado 2º y 3º de Educación Infantil saldrá del recinto escolar por la puerta del parque acompañados de una monitora del comedor escolar.

Transporte escolar

- El alumnado transportado deberá realizar el trayecto de ida y vuelta en el autobús y el acceso al aula con mascarilla a partir de los seis años de edad.
- Las monitoras del autobús llevarán mascarilla durante periodo de tiempo que atiendan la ruta escolar tanto en el autobús como en el recinto escolar.

- Cada usuario tendrá un sitio asignado en el autobús que deberá ocupar de forma obligatoria a lo largo de todo el curso. Ante un posible problema en la ruta y oída a la familia y a la monitora, el equipo directivo valorará la necesidad de un cambio en el sitio asignado.

Entrada del alumnado transportado:

- Cuando el autobús llegue al centro escolar, el alumnado permanecerá en sus asientos bajo la supervisión de la monitora.
- El acceso al recinto escolar se hará por cursos, se iniciará con los cursos superiores hasta llegar al alumnado de Educación Infantil.
- El equipo directivo indicará qué curso abandona el autobús. Cuando ha descendido todo el grupo se dirige al edificio formando una fila en la que se evite el contacto con la persona anterior y posterior. El alumnado de Infantil será acompañado por la monitora del autobús.
- Antes de entrar al edificio un miembro del profesorado proporcionará gel hidroalcohólico que de forma obligatoria deberá aplicarse en las manos antes de entrar en el edificio.
- Las puertas del recinto escolar, del edificio de primaria y del aula permanecerán abiertas para que el alumnado no toque pomos o manillas.
- La subida a las aulas se hará por la parte central de la escalera para evitar el contacto con la barandilla.
- En el horario de 8:50 a 9:00 sólo estará permitido subir a las aulas o permanecer en ellas. Hasta que todo el alumnado no está en el aula no se podrá hacer ningún otro tipo de desplazamiento, incluido acceder a los baños.

Salida del alumnado transportado:

- El alumnado transportado accederá al patio de recreo con la fila de sus compañeros de curso llevando puesta la mascarilla.
- La fila de alumnado transportado guardando la distancia con la persona anterior y posterior se dirigirá a la puerta de autobuses. Si al cruzar el patio para acceder a la puerta de autobuses se cruzan con una fila que se dirige a su puerta de salida asignada deberán detenerse y ceder el paso.
- El alumnado de Infantil será acompañado por la monitora del autobús.
- En la puerta de autobuses cada curso tendrá un espacio asignado en el que deberán esperar si no es posible subir al autobús de forma inmediata.

Aulas:

Aulas de Educación Infantil y Primaria:

- Cada GEC tendrá una ubicación de uso permanente en el centro que no será utilizada por otro grupo, ni el grupo deberá utilizar otro espacio distinto del asignado con las excepciones autorizadas por la dirección del centro.
- Siempre que el tiempo lo permita, las ventanas del aula permanecerán abiertas. Cuando el tiempo no lo permita, se ventilará la clase siempre que sea posible. El personal de limpieza se encargará de la ventilación diaria del aula antes de la llegada del alumnado y en la limpieza de la tarde.
- Las aulas estarán despejadas de mobiliario, material no indispensable y material de uso común (juegos, bandejas, etc.).
- Para el alumnado de Educación Primaria será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Para el alumnado de Educación Infantil no será obligatorio el uso de mascarilla.
- Se evitarán al máximo los desplazamientos dentro del aula por parte del alumnado.

- El alumnado guardará su material en un lugar dispuesto para ello, siendo un espacio personal y próximo a su mesa.
- El material será de uso individual y deberá ir perfectamente marcado con el nombre del alumnado.
- Las perchas estarán numeradas de manera que haya perchas fijas para el alumnado.
- En cada aula habrá una papelera específica para echar los pañuelos de papel y mascarillas.
- Se recomienda que el alumnado venga al colegio con el pelo recogido y evitar traer pulseiras, collares, anillos y relojes dado que son superficies propicias para ser portadoras del virus.
- No se podrá traer de casa ningún objeto o material, excepto botella para el agua.
- Al igual que todos los cursos, el tutor o tutora será el encargado de rellenar cada día el parte de faltas del alumnado. Se ruega a las familias que cuando un alumno falte al clase comuniquen al centro, lo antes posible, el motivo de la ausencia.

Aulas específicas:

- Durante al menos el primer trimestre no se hará uso de las aulas de uso común: aula de Música, Gimnasio, aula de informática, sala de juegos, tutorías, sala de audiovisuales, biblioteca...
- En el caso de que el profesorado opte por el uso del material de dichas aulas seguirá el protocolo de uso y limpieza del mismo y lo utilizará para la realización de actividades individuales.
 - Antes de utilizar el material el alumnado implicado se limpiará las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
 - Mientras su uso y dependiendo del material se utilizará la mascarilla (ej. ordenadores).
 - Después de la actividad el profesorado responsable limpiará inmediatamente el material.
- El profesorado que imparte una misma área tendrá que ponerse de acuerdo para repartir el material entre las distintas aulas. Una vez finalizada cada Unidad Didáctica se limpiará el material para intercambiarlo con el de otro aula.
- El aula de psicomotricidad podrá ser usada por el alumnado de Educación Infantil y sin usar material (un grupo por día para garantizar su limpieza).
- Habrá aulas de uso específico para las áreas de Francés y Religión.

Aseos:

Aseos en horario lectivo:

- En el edificio de Educación Primaria los aseos quedan repartidos de la siguiente manera:
 - El alumnado de 1º utilizará el baño situado al lado de la biblioteca.
 - El alumnado de 2º utilizará el baño situado en la planta baja de su escalera.
 - El alumnado de 3º utilizará el baño situado en la planta baja de su escalera.
 - El alumnado de 4º utilizará el baño de la planta inmediata superior.
 - El alumnado de 5º utilizará el baño situado junto al aula de audiovisuales.
 - El alumnado de 6º utilizará el baño situado entre sus aulas.
- En el edificio de Educación Infantil el uso de los aseos será igual que todos los cursos.
- Los aseos del recreo permanecerán cerrados.

- Se podrá hacer uso de los aseos durante el tiempo de clases, siempre con permiso del profesorado y de uno en uno.
- No se podrá hacer uso de los baños antes de empezar las clases ni durante los recreos, salvo urgencias.
- El profesorado deberá registrar el alumnado que va al baño.
- El profesorado se asegurará de que el alumnado se limpie las manos con gel hidroalcohólico antes y después de ir al baño.
- El dosificador de jabón se guardará en el aula del GEC y el alumnado lo llevará al baño y lo devolverá al aula después de usarlo.

Aseos en horario de comedor:

- Al inicio del tiempo de comedor cada grupo será recogido en el aula por su monitora y será acompañado al aseo que tiene asignado para proceder al lavado de manos.
- Después de comer se lavarán las manos en el aseo asignado.
- Antes de la finalización del tiempo de comedor cada grupo será acompañado por su monitora al aseo que tiene asignado para poder hacer uso del mismo antes de marcharse a casa.

Patio:

Patio en horario lectivo:

- El alumnado de Educación Infantil no tiene la obligación de llevar mascarilla en el patio.
- El alumnado de Educación Primaria y el profesorado deben llevar obligatoriamente mascarilla en el patio.
- El alumnado deberá llevar sus almuerzos en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que los almuerzos se tomarán en clase acompañados del profesorado que haya impartido la última clase con el grupo.
- El horario de los recreos será escalonado, quedando de la siguiente manera:
 - 11:00-11:30 horas: 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
 - 11:15 -12:00 horas: Educación Infantil
 - 12:00- 12:30 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
- En Primaria los primeros diez minutos el alumnado se quedará dentro del aula tomando el almuerzo acompañado del profesorado que haya impartido la última clase con el grupo.
- En Infantil los primeros quince minutos el alumnado se quedará dentro del aula tomando el almuerzo acompañado de su tutor/a.
- Se procederá a la desinfección de manos antes y después del almuerzo.
- Una vez pasados los primeros diez minutos sonará un segundo timbre y cada grupo bajará al patio, en fila y guardando la distancia de seguridad, acompañados por el profesorado que haya impartido la última clase con el grupo. Dicho profesorado acompañará al grupo a la zona asignada y permanecerá allí hasta que acuda el profesorado encargado de vigilar patio.
- Se delimitarán zonas para los distintos niveles, quedando de la siguiente manera:
 - 1º Educación Infantil: zona porche
 - 2º Educación Infantil: zona campo mini basquet.

- 3º Educación Infantil: zona huerto.
- 1º Educación Primaria: zona campo de fútbol.
- 2º Educación Primaria: zona campo de baloncesto.
- 3º Educación Primaria: zona huerto y porche.
- 4º Educación Primaria: zona mini basquet.
- 5º Educación Primaria: zona campo de baloncesto.
- 6º Educación Primaria: zona campo de fútbol.
- No se podrán utilizar materiales ni realizar juegos que impliquen no respetar las medidas de distanciamiento interpersonal.
- Las salidas al patio se harán siguiendo el orden de la de la salida a casa.
- Las entradas del patio al aula se harán formando una fila por clase en la zona de patio asignada.
- En caso de lluvia cada grupo permanecerá en su aula acompañado de su tutor/a sin poder utilizar juegos o materiales comunes.
- No se permite el uso de las fuentes en el patio, al igual que de bancos que pueden ser origen de contagios entre diferentes grupos.
- Cuando finalice el tiempo de patio se procederá al lavado de manos.

Patio en horario de comedor:

- Los espacios asignados a cada GEC y las normas serán los mismos que los del recreo en horario lectivo.

Comedor escolar:

- El personal de comedor y cocina deberá utilizar mascarilla obligatoriamente.
- Las monitoras de comedor recogerán a los GEC en sus aulas de referencia y procederán al lavado de manos en el baño que cada grupo tiene asignado.
- Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, abrigos...)
- Se establecerán dos turnos de comida:
 - Primer turno: alumnado de educación infantil, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.
 - Segundo turno: alumnado de 4º,5º y 6º de Educación Primaria.
- Se establecerán dos espacios para comer: Educación Infantil comerá en el gimnasio y Educación Primaria comerá en el comedor.
- Una vez terminado el lavado de manos los GEC con su monitora se irán incorporando al comedor escolar o al gimnasio.
- Cada curso entrará y saldrá del comedor por la puerta de su escalera.
- Cada niño o niña ocupará un sitio fijo y se encontrará la bandeja con la comida, vaso y cubiertos en su sitio.
- Los GEC no deben de cumplir con la restricción de separación interpersonal, con el resto de GEC se debe mantener como mínimo la separación de 1,5 metros.
- Una vez acabada la comida el alumnado recoge la bandeja, el vaso y los cubiertos y los deposita en el lugar habilitado para ello.
- Mientras un turno come el otro turno está en el patio en la zona asignada a su GEC.
- El alumnado del segundo turno subirá diez minutos antes de la hora de la comida para proceder al lavado de manos.

- Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID-19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL VIRUS

La forma óptima de prevenir la transmisión frente al virus es usar una combinación de medidas preventivas: organizativas, de protección colectiva y de protección personal, aplicándose siempre en este orden.

A lo largo de este Plan de Contingencia ya se han detallado cómo se van a adoptar dichas medidas en nuestro centro. Pasamos a resumir brevemente las más importantes.

Medidas organizativas:

- Limitar los desplazamientos dentro del centro educativo al mínimo imprescindible.
- Intentar evitar el uso de espacios comunes.
- Dejar el lugar de trabajo recogido para facilitar la limpieza de superficies.
- Priorizar las reuniones de forma telemática siempre que sea posible.
- Evitar, en lo posible, compartir material. Higiene de manos previa a cualquier intercambio de material.
- Protocolo de higiene antes de utilizar el material colectivo.
- Limpiar y ventilar los espacios constantemente.
- Respetar la distancia social y evitar situarse unas personas frente a otras.
- Acceso limitado al centro de personas externas.

Medidas de protección colectiva:

- Ventilación frecuente de espacios.
- Aplicación de barreras físicas.

Medidas de protección personal:

- Mascarilla obligatoria para todas las personas que entren en el centro educativo a excepción del alumnado de Educación Infantil.
- Pantallas faciales, batas y guantes para el profesorado y trabajadores que están en contacto con el alumnado de Educación Infantil y Educación Especial.

Casos posibles o confirmados de COVID-19 en el personal del centro:

En relación con la actuación en un centro educativo ante un caso de sospecha de COVID19 por presentar síntomas de la enfermedad una persona que preste servicios en el centro, se procederá en la forma prevista en el Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del gobierno de Aragón, y que se resume a continuación:

- Observación de síntomas por parte del trabajador:
 - Fuera del centro: Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria agu-

da de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO. Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.

- En el centro: En el caso de que los síntomas se produzcan en el centro de trabajo, se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. La persona que lo atienda en el centro educativo se pondrá mascarilla FFP2. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas. La mascarilla debe cubrir nariz, boca y barbilla. La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- Actuación del equipo directivo:
 - Facilitará al trabajador afectado el enlace del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el correspondiente estudio epidemiológico por el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>.
 - Lo notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, incluyendo en esta información el listado del personal que haya mantenido contacto directo durante 11 los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
 - Comunicará esta situación al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Limpieza
Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.
- La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo.
El trabajador/a llamará a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo. Informará al equipo directivo del centro educativo para que pueda informar a su vez al Servicio de Riesgos Laborales y al Servicio de Prevención. Se le deberá facilitar también la encuesta <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625>.
- En caso de detectarse gravedad o dificultad respiratoria se avisará al 061.
- Posteriormente se comunicará a Vigilancia epidemiológica de Salud Pública.
- Gestión de residuos en caso de síntomas en personal del centro:
 - Los residuos de la persona que presenta síntomas, incluido el material desechable utilizado, se eliminarán en una bolsa de plástico en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento. Esta bolsa debe cerrarse e introducirse en una segunda bolsa y depositarse al lado de la salida de la sala. Esta segunda bolsa contendrá, además, los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas. Esta bolsa debe quedar cerrada. Después de este paso, se pasará

al lavado de manos. Por último, se depositará todo en una tercera bolsa y se cerrará adecuadamente. La bolsa tres, se depositará en el contenedor de fracción resto. Después de realizar esta tarea se debe proceder a una completa higiene de manos.

Casos posibles o confirmados de COVID-19 en el alumnado del centro:

Es importante conocer si la ausencia de un alumno/a al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Por ello, las familias deben informar al centro educativo de esta situación lo antes posible.

- Observación de síntomas en el alumnado:
 - Aislamiento inmediato en una sala del centro especialmente habilitada para ello. Al alumnado se le aislará con mascarilla quirúrgica y se avisará a la familia para que acuda al centro a buscarlo.
 - En el caso de percibir que el alumno/a está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061 o al 112.
 - La persona encargada de atender al alumnado se pondrá mascarilla FFP2.
 - La directora del centro recordará a la familia los pasos a seguir: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
 - El Equipo Directivo comunicará el caso a la vigilancia epidemiológica de Salud Pública.
 - Se realizará una limpieza exhaustiva del espacio donde ha estado aislada esa persona.
 - El alumno/a no podrá volver al colegio hasta que lo prescriba su médico.
- En caso de un diagnóstico positivo:
 - Se informará al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
 - Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar la transmisión intrafamiliar.
 - Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
 - Se informará al personal y familias del alumnado que haya podido estar en contacto con el alumno/a enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos

